



AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA  
*Presidente*



**ILTMO. COLEGIO DE ABOGADOS DE CANTABRIA**

En relación al expediente Gubernativo 1/16, remito a V.I. copia del Acuerdo de esta Presidencia de fecha 25/01/2016 a los efectos de su conocimiento.

Salúdole atentamente

Santander, 25 de enero de 2016

El Presidente.

Fdo: José Arsuaga Cortázar.





POPEL

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA** *Presidencia.*

### **ACUERDO DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DON JOSE ARSUAGA CORTAZAR**

En Santander a 25 de enero de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tras la toma de posesión en el día de hoy del magistrado D. Juan José Gómez de la Escalera, se acuerda la siguiente composición de las secciones de la Audiencia Provincial de Cantabria para el año 2016 a partir de la fecha:

SECCION PRIMERA (PENAL): Iltma. Sra. Presidenta D<sup>a</sup> Paz Aldecoa Álvarez-Santullano, Iltmos/as Sres/as Magistrados/as D<sup>a</sup>. María Rivas Díaz de Antoñana y D. Ernesto Sagüillo Tejerina.

SECCION SEGUNDA (CIVIL): Iltmo. Presidente D. José Arsuaga Cortázar; Iltmos/as Sres/as Magistrados/as. D. Miguel Carlos Fernández Díez, D. Javier de la Hoz de la Escalera, D. Bruno Arias Berrioategortua y D<sup>a</sup>. Milagros Martínez Rionda.

SECCION TERCERA (PENAL): Iltmo. Sr. Presidente D. Agustín Alonso Roca, Iltma Sra. Magistrada D<sup>a</sup>. Almudena Congil Díez e Iltmo. Sr.

CODTA

Magistrado D. Juan José Gómez de la Escalera. La Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Gallardo Monje, Magistrada juez de adscripción territorial, se encuentra adscrita a esta Sección por acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del TSJ de 27 de noviembre de 2015 y con efectos a partir del día 4 de diciembre.

SECCION CUARTA (CIVIL): Ilma. Sra. Presidenta D<sup>a</sup>. Maria José Arroyo García; Ilmtos/as Sres/as Magistrados/as D. Marcial Helguera Martínez; D. Joaquín Tafur López de Lemus y D<sup>a</sup> María del Mar Hernández Rodríguez.

Notifíquese este Acuerdo, contra el que cabe recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes conforme a la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, a los Ilmos. Sres. Magistrados de esta Audiencia; póngase en conocimiento de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia por conducto de su Excmo. Sr. Presidente; comuníquese a los Excmos. Sres. Decanos de los Iltres. Colegios de Abogados y Procuradores de Cantabria y hágase público mediante su inserción en el tablón de Anuncios de esta Audiencia Provincial.

Lo acuerda, manda y firma S.S.I., de lo que doy fe.